

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22435** *TABLEROS LA UNIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 264/11 y acumulado de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Joaquín José Díaz Arranz y doña María Esther Antón Ibáñez contra la empresa ejecutada "Tableros La Unión, Sociedad Limitada", se ha dictado el día 10 de julio de 2012 decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Tableros La Unión, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia provisional por importe de 103.189'52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de julio de 2012.- Secretario judicial.

**ID: A120052177-1**